

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 41212 SABADELL

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 323/2020 Sección: 4.ª

NIG: 0818742120198243265

Fecha del auto de declaración. 21 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Concurso abreviado.

Entidad concursada: María García Jiménez, con 39038840C.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

King & Rose Abogados, SLP, quien designa a Ana María Larrosa Mateo.

• Dirección postal: Avda. del Generalife, 36, 04720 de Aguadulce (Roquetas de Mar).

• Dirección electrónica: [concurasal@larrosalegal.com](mailto:concurasal@larrosalegal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Sabadell, 9 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200054650-1